

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22301 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración y de inicio de la liquidación de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 324/2019 - I

NIG: 0801947120198003641

Fecha del auto de declaración. 3-5-2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Nasa FX, S.L., con B61597167 y domicilio en calle Andorra n.º 25, 08830 Sant Boi de Llobregat.

Administradores concursales.

Abatha Global, Slp, con CIF B66638768, quien designa a Montserrat Rimbau Prat.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 57, 3.º, 08007 Barcelona

Dirección electrónica: concursal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190028882-1